



LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL H. XIII AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, HACE DEL CONOCIMIENTO AL PÚBLICO EN GENERAL DEL SIGUIENTE:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN II, III, IV 3 FRACCIÓN II 18, 21, 22, 23 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ÉSTA DIRECCIÓN MUNICIPAL PROPORCIONA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN QUE INTEGRA EL PRESENTE AVISO:

I.- NOMBRE DEL RESPONSABLE: Dirección Municipal de Atención Ciudadana del H. XIII Ayuntamiento de Los Cabos.

II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE: Boulevard Mijares 1413 Colonia Centro Código Postal 23400, San José del Cabo, Baja California Sur.

III.- DATOS PERSONALES QUE SERAN SOMETIDOS A TRATAMIENTO: Los datos personales que serán sometidos a tratamiento por esta Municipal de Atención Ciudadana son:

1. Nombre completo
2. Domicilio y/o Correo Electrónico.
3. Los contenidos en los documentos de identificación oficiales (INE, CURP, ACTA DE NACIMIENTO, DEFUNCIÓN , TITULO DE PROPIEDAD)
4. Comprobantes de domicilio.
5. Sexo
6. Edad
7. Número de teléfono (Celular /Casa)
8. Estado de salud
9. Nivel de estudios (Escolaridad)
10. Profesión u oficio.



11. Estado Civil
12. Ingresos mensuales.
13. Estructura familiar.
14. Prestación social
15. Condiciones de la vivienda /servicios públicos.

Nota.- El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento expreso de su titular o, en su defecto, se trate de los casos establecidos por el artículo 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

IV.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LAS CUALES SE OBTIENE LOS DATOS PERSONALES: Los datos personales recabados por ésta Dirección Municipal de Atención Ciudadana, serán necesarios para las siguientes finalidades:

- 1.- Gestionar las solicitudes y demandas de los ciudadanos y ciudadanas, ante el C. Presidente Municipal o ante las instancias que correspondan.
- 2.- Llevar a cabo gestiones sociales para apoyos económicos.
- 3.- Llevar a cabo gestiones sociales para apoyar a personas de escasos recursos, en materia de traslado, dentro y fuera del Estado, gastos funerarios y material de construcción para el mejoramiento de la vivienda.
- 4.- Elaborar, proponer y ejecutar programas sociales para atender la demanda y gestión de las organizaciones sociales y ciudadanía general.
- 5.- Planear, organizar y organizar el programa de Jornadas Sociales y Audiencias Públicas.
- 6.- Llevar un control de las gestiones y apoyos otorgados, así como establecer una base de datos de los ciudadanos y organizaciones atendidas.

V.- FUNDAMENTO LEGAL QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO: Los datos personales sometidos a tratamiento son requeridos en atención a lo establecido por el artículo 48 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Los Cabos, B. C. S.



VI.- MECANISMOS Y MEDIOS DISPONIBLES PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERE EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR. - Los titulares de los datos

personales que requieran el consentimiento para su tratamiento para las finalidades marcadas en el Apartado IV del presente Aviso de Privacidad Integral, podrán manifestar su negativa a dicho tratamiento, ya sea de manera verbal o por escrito al momento en que sean requeridos o con posterioridad una vez obtenidos, mediante escrito presentado en las oficinas de la Dirección Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública ubicada en Carretera Transpeninsular Km. 36.4, Plaza Arámbaro, Local 21, Colonia Santa Rosa, Código Postal 23430, Los Cabos Baja California Sur, o al correo electrónico institucional transparencialoscabos@gmail.com

Nota.- No obstante que no haya manifestado la negativa la tratamiento, los datos personales proporcionados serán suprimidos, previo bloqueo, una vez que hayan dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad antes mencionada, acorde a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California Sur.

VII.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO. Los titulares de datos personales que sean

sometidos a tratamiento para las finalidades expuestas en el presente Aviso de Privacidad Integral, podrán ejercer los Derechos de **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación, y **O**posición, mediante escrito que contenga los requisitos señalados en el artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, en los siguientes medios:

1.- DE MANERA DIRECTA:



En la Unidad de Transparencia de ésta Dirección ubicada en Carretera Transpeninsular Km. 36.4, Plaza Arámbaro, Local 21, Colonia Santa Rosa, Código Postal 23428, Los Cabos Baja California Sur

2.- POR MEDIOS ELECTRÓNICOS:

En la Plataforma Nacional de Transparencia, ubicada en la dirección web:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>; o

Al correo electrónico institucional: transparencialoscabos@gmail.com.

El trámite de las solicitudes ARCO se sujetará a las disposiciones contenidas en el TITULO TERCERO “DERECHOS DE LOS TITULARES Y SU EJERCICIO” de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur.

VII.- MEDIOS A TRAVES DE LOS CUALES SE COMUNICARÁ EL CAMBIO AL AVISO DE PRIVACIDAD. Se hace del conocimiento al público en general que los cambios que se realicen al presente Aviso de Privacidad Integral, se publicarán a través del portal de internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx/>

SITIO DONDE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Acorde a lo dispuesto por el Artículo 22 Fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur. Se hace del conocimiento al público en general que el Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en el portal de Internet institucional ubicado en la dirección web:

<http://transparencialoscabos.gob.mx>

EN CASO DE QUE SE REALICEN TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR Y NO SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE



SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE INFORMARÁ AL TITULAR A TRAVÉS DE LOS MEDIOS NECESARIOS QUE TENGA ÉSTA DIRECCIÓN:

a) Las Autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales del Estado de Baja California Sur, estatales o municipales, y las personas físicas o jurídicas a las que fueron transferidos los datos personales.

b) La finalidad para la cuales fueron hechos dichas transferencias.